



Presentación

En la presente edición de nuestro boletín hacemos un resumen de las normas legales mas importantes, relacionadas a las nuevas tecnologías y propiedad intelectual, publicadas en los últimos treinta días en el Diario Oficial El Peruano.

Asimismo, presentamos un breve resumen del Proyecto de Ley de Código de Defensa del Consumidor y Protección de la Economía Popular, así como de la primera sanción administrativa a un medio de radiodifusión peruana por incumplir el código de ética y el horario familiar, impuesta por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Ruddy Medina Plasencia
Iriarte & Asociados

Sumilla

✘ Legislación

- Aprueban directivas sobre procesos de selección electrónicos de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de servicios.
- Designan representante titular y alterno del Ministerio del Interior ante la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.
- Designan miembro de la Comisión de Signos Distintivos del INDECOPI.
- Regulan y controlan mecanismos de seguridad para el acceso de menores de edad a cabinas públicas de Internet en la Municipalidad Provincial de Ancón.
- Aprueba la implementación del Sistema Administrativo Informático de identificación Biométrica para el registro de incidencias e infracciones ciudadanas en el distrito de Lince.
- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones acepta donación en el marco del Proyecto "Desarrollo de la Sociedad de la Información en el País".

✘ Proyectos de Ley

- Proyecto de Ley de Código de Defensa del Consumidor y Protección de la Economía Popular.

✘ Noticias

✘ Casos Prácticos

- Primera sanción a un medio radial peruano por incumplir código de ética y horario familiar.

✘ Eventos



Legislación

- ✘ **Sábado, 17 de octubre de 2009. Aprueban directivas sobre procesos de selección electrónicos de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de servicios.**

Mediante Resolución N°. 390-2009-OSCE/PRE, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aprobó la Directiva N°. 011-2009-OSCE/PRE, sobre procesos de selección electrónicos de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de servicios a favor de las entidades públicas.

- ✘ **Domingo, 25 de octubre de 2009. Designan representante del Ministerio del Interior ante la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.**

Mediante Resolución Ministerial N°. 0805-2009-IN, se designa al Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior, como representante del indicado Ministerio ante en la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.

- ✘ **Domingo, 01 de noviembre de 2009. Designan miembro de la Comisión de Signos Distintivos del Indecopi.**

Mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 137-2009-INDECOPI/COD, se nombró al Sr. Miguel Ángel Sánchez del Solar Quiñones en el cargo de miembro de la Comisión de Signos Distintivos del INDECOPI.

- ✘ **Domingo, 8 de noviembre del 2009. Regulan y controlan mecanismos de seguridad para el acceso de menores de edad a cabinas públicas de Internet en la Municipalidad de Ancón.**

Mediante Ordenanza N° 197-MDA se aprobó la ordenanza que regula y controla los mecanismos de seguridad para el acceso de menores de edad a cabinas públicas de Internet en la jurisdicción del distrito de Ancón, el mismo que consta de 14 Artículos, 4 Capítulos y 6 Disposiciones Transitorias y Finales. El texto íntegro de la citada ordenanza se encuentra publicado en la siguiente página web: www.muniancon.gob.pe

- ✘ **Miércoles, 11 de noviembre del 2009. Aprueba la implementación del Sistema Administrativo Informático de identificación Biométrica para el registro de incidencias e infracciones ciudadanas en el distrito de Lince.**

Mediante Ordenanza N°. 255-MDL se aprobó implementar en el Distrito de Lince, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, un sistema Administrativo Informático de identificación Biométrica para la creación del Registro de Incidencias e Infracciones ciudadanas "RIIC". Dicha base de datos estará centralizada como repositorio en los equipos informáticos que se encuentran a disposición de la Policía Nacional del Perú – Comisaría de la Jurisdicción; por lo que tales registros permitirá un fácil acceso



respecto de todas las incidencias e infracciones ciudadanas que se hayan intervenido en el distrito.

- ✘ **Miércoles, 11 El Ministerio de Transportes y Comunicaciones acepta donación en el marco del Proyecto "Desarrollo de la Sociedad de la Información en el País".**

Mediante Resolución Ministerial N° 775-2009-MTC/01, El Ministerio de Transportes y Comunicaciones acepta la donación de un teléfono satelital valorizado en USD 200,112.56, efectuada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

Proyectos de Ley

- ✘ **Proyecto de Ley de Código de Defensa del Consumidor y Protección de la Economía Popular.**

Mediante Proyecto de Ley N° 3580-2009-CR, se propone establecer el régimen jurídico de protección de los consumidores y usuarios, así como prevenir y eliminar los abusos en las relaciones de consumo, sean individuales o masivos. A tal efecto el proyecto de ley contiene una serie de principios generales, así como obligaciones de los proveedores y derechos de los consumidores a la información y educación de consumo.

De otro lado, se plantea la creación del Sistema Nacional de Defensa del Consumidor, así como regulación de los contratos con los consumidores y usuarios, así como el derecho de desistimiento de un contrato. Se incluyen también sub capítulos relativos a servicios públicos y afines, mercado financiero y crédito de consumo, servicios del Estado y de salud, disposiciones relativas a contratos celebrados a distancia, así como una serie de infracciones y sanciones aplicables.

Noticias

- ✘ **Cárcel para quienes suban a Internet fotos íntimas sin consentimiento.**

En los últimos años y gracias a la expansión del acceso a Internet, subir imágenes íntimas a la Red, sin el consentimiento de alguno de los protagonistas, se ha vuelto un medio relativamente común para vengarse después de rupturas sentimentales.

Decididos a detener la costumbre, Polonia decidió cambiar la ley para castigar con penas de hasta cinco años de cárcel a quienes lo hagan.



Las modificaciones en el Código Penal, que entrarán en vigor a partir del próximo año, castigarán estas "agresiones" cibernéticas al honor a petición de las víctimas, que dejarán de ver con impotencia cómo sus ex parejas muestran en Internet escenas privadas sin su consentimiento.

Hasta el momento, según informa hoy la cadena de televisión TVN 24, en el derecho polaco no había una disposición concreta que permitiese luchar eficazmente contra el llamado "cyberbullying" (acoso cibernético) y bloquear la publicación de las imágenes, lo que abocaba a un interminable proceso civil para poner fin a la humillación.

Con esta modificación legislativa, Polonia pretende adaptarse a la nueva realidad marcada por las cámaras digitales y los teléfonos móviles con videocámara, lo que ha propiciado que cada vez sea más frecuente grabar y fotografiar escenas privadas de contenido sexual que pueden acabar en páginas web de contenido pornográfico sin el consentimiento de sus protagonistas.

Fuente: emol.com

<http://www.emol.com/noticias/tecnologia/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=384192>

⌘ **Estados Unidos frena una ley para perseguir pedófilos en las redes sociales.**

El Gobierno norteamericano ha decidido parar un proyecto legislativo que habría facilitado la persecución de agresores sexuales, en particular pedófilos, que intenten actuar en las redes sociales. La decisión responde al miedo de que las medidas necesarias para ello pudieran vulnerar la privacidad de los internautas que participan en los citados sitios.

En abril, la administración anunció una ley que controlaría a los registrados como agresores sexuales para que no accedieran a los mismos sitios sociales donde están millones de niños y jóvenes. La nueva ley se aplicaría a unos 30.000 delincuentes registrados. El incumplimiento de esta obligación podría comportar penas de prisión. Pero el plan se ha bloqueado por la amenaza a la privacidad que supondría el control del correo y los datos personales de las personas y se produce tras abrirse un conflicto judicial sobre el mismo.

Según The Guardian, la infiltración de pedófilos en las redes sociales que buscan contactos reales con niños crece cada año. Los agresores sexuales en Estados Unidos figuran en ficheros de datos públicos y tienen prohibido acceder a redes sociales

Fuente: Elpais.com

http://www.elpais.com/articulo/tecnologia/Estados/Unidos/frena/ley/perseguir/pedofilo/s/redes/sociales/elpeputec/20091109elpeputec_2/Tes



✘ **Acuerdo europeo para combatir la piratería de música y cine en Internet.**

Mientras Gran Bretaña se dispone, después de Francia, a castigar con cortes en el acceso a internet los casos de piratería, el acuerdo europeo decidió imponer ciertas condiciones a estas sanciones.

En primer lugar, será necesario "un procedimiento previo justo e imparcial" que garantice "el respeto de la presunción de inocencia" y "el derecho a ser escuchado" para defenderse de la persona en cuestión, advierte dicho compromiso.

La comisaria europea encargada de las nuevas tecnologías, Viviane Reding, indicó que este acuerdo garantiza que "las leyes sobre una respuesta graduada que pueda cortar el acceso a internet sin un procedimiento previo justo e imparcial no formarán ciertamente parte de la legislación europea".

La "respuesta graduada" es el sistema adoptado recientemente en Francia para luchar contra el acto de bajar ilegalmente música o filmes de la web: primero advertencias y luego un corte del acceso a internet. Gran Bretaña también tiene intenciones de recurrir a ella.

El Parlamento Europeo intentó en varias ocasiones oponerse a este corte de internet sin decisión judicial previa, incluyendo en una amplia reforma del mercado europeo de las telecomunicaciones una enmienda que estipulaba esa condición.

Los eurodiputados consideran que el nuevo compromiso va más lejos que su enmienda precedente.

Fuente: Mundoenlinea.com

http://www.mundoenlinea.cl/noticia.php?noticia_id=17682&categoria_id=58

Casos Prácticos

✘ **Primera sanción a un medio radial peruano por incumplir código de ética y horario familiar.**

Mediante Resolución Directoral N° 711-2009-MTC/29, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sancionó a Radio Turbo Mix con una multa ascendente a 2 UIT's (S/. 7.100), por incumplir con las normas relativas al horario de protección familiar y las disposiciones de su Código de Ética



El procedimiento se inició cuando el denunciante afectado se quejó con la radio emisora ubicada en la ciudad de Cajamarca, por la emisión continua de frases como “Qué buena cojudez”, “Uta que roche oe”, “Este retardado mental”, “Sarta de mediocres”, “chupamedias”, entre otras; las cuales eran transmitidas en el programa “El Canillita” entre las 7:00 y las 8:00 horas, es decir dentro del horario de protección familiar establecido entre las 06:00 y 22:00 horas.

Ante la negativa de la emisora radial por corregir las frases emitidas, el denunciante formalizó su queja ante la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones del referido ministerio.

A tal efecto, y de acuerdo a la Ley de Radio y Televisión, dicho ministerio solicitó la opinión no vinculante del Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV); quien manifestó que “si bien el derecho de libertad de expresión, como manifestación de ideas y opiniones personales, supone la utilización de un lenguaje que en algunas ocasiones pueda considerarse hiriente e incómodo, éste no debe transgredir los límites elementales del respeto a los demás”. De otro lado dicho consejo manifestó que “en el marco de la Constitución vigente y atendiendo el interés superior del Niño, la empresa Radiodifusora Comercial Turbo Mix ha usado en forma habitual un lenguaje no adecuado durante el Horario de Protección Familiar al presentar un lenguaje soez como normal y aceptable”. Igualmente señaló que “ante el incumplimiento del horario de protección familiar la empresa denunciada no ha cumplido con la clasificación del programa y de las franjas horarias establecidas en su Código de Ética”.

De esta manera se sienta el primer precedente de sanción administrativa a un medio de radiodifusión peruano por haber incumplido el horario de protección familiar y las disposiciones de su Código de Ética.

Para tener acceso al texto completo de la resolución, ingresar a:

<http://www.concortv.gob.pe/es/file/informacion/noticias/2009/RD-711-2009-MTC-29.pdf>

Eventos

✉ **Iriarte & Asociados participó recientemente en:**

Semana del acceso abierto 2009. Evento que se desarrolló del 20 al 24 de octubre del 2009 en la Nueva sede de la Biblioteca Nacional del Perú. Mayor información en: <http://www.openaccessperu.org>

Reunión N° 36 de ICANN. Evento que se desarrolló del 25 al 30 de octubre del 2009 en la ciudad de Seúl. Mayor información en: <http://sel.icann.org/>



Cuarto Encuentro del Internet Governance Forum – IGF, que se desarrolla del 15 al 18 de noviembre del 2009 en la ciudad de Sharm el Sheikh, Egipto. Mayor información en: <http://www.intgovforum.org/cms/>



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2009 Iriarte & Asociados.